



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

NOTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN RU No. 24/07-2023

La Infrascrita Secretaria General a.i. de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por este medio, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), **NOTIFICA** a los representantes autorizados de **1. REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R.L.** Señor Luis Fernando Gómez Amador; **2. PC BUILDS HONDURAS, S. DE R.L.** Señor Roberto Alexander Martínez; **3. SEGA HONDURAS, S. A. DE C.V.** Señor Wendy Marcela Aceituno; **4. CONSORCIO DATASYS HONDURAS, S.A.** Señora Jocelyne Aguilar; **5. CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** Señor Jesús Alexander Torres Miranda; **6. TECNASA HONDURAS S.A.** Señora Lindsay Carleny Varela Rodríguez, la Resolución emitida por la Rectoría el veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023), la cual literalmente dice: **RESOLUCIÓN RU No.24/07-2023 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).- **VISTO:** Para emitir **RESOLUCIÓN** en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2022-SEAF-UNAH** que tiene por objeto “**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE PROPLUS MS OFFICE PROPLUS 2019 ALNG OLV E EACH ACDMC AP, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”, aprobada mediante **Acuerdo de Rectoría No.1449-2022** de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).-**CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio **No.1088-DEGT/DE-2022** de fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), la Directora de la Dirección Ejecutiva de Gestión y tecnología “DEGT”, solicitó al Departamento de Adquisiciones Mayores, de la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas, iniciar un proceso de Licitación Pública para la “**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE PROPLUS MS OFFICE PROPLUS 2019 ALNG OLV E EACH ACDMC AP, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”.- **CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio **DAM No.907-2022** de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022) el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en los artículos 23, 24, 26 y 38 solicitó a la Rectoría de la **UNAH** su autorización para llevar a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2022-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE PROPLUS MS OFFICE PROPLUS 2019 ALNG OLV E EACH ACDMC AP, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”, la cual se llevó a cabo mediante la firma del **ACUERDO No.1449-2022** de esa misma fecha.- **CONSIDERANDO:** Que una vez realizada la revisión del Pliego de Condiciones por el Departamento Legal conforme al Oficio **D.L. 0106-2023** de fecha siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se continuó el proceso con la publicación del aviso de licitación en dos (2) diarios de mayor circulación, los días jueves 16 y viernes 17 de febrero del 2023, en atención al Artículo 59 de la Ley de Contratación del Estado y 106 de su Reglamento, realizándose la convocatoria de la apertura de la licitación para el día miércoles veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).- **CONSIDERANDO:** Que mediante **ACUERDO DE RECTORÍA No.1450-2022** y **ACUERDO DE RECTORÍA No.1451-2022**, ambos de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en atención al Oficio **DAM No.321-2023** y Oficio **DAM No. 322-2023**, enviados por el Departamento de Adquisiciones Mayores a la Rectoría, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículos

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext:110486

Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Página No. 2

Notificación de la Resolución RU No. 24/07-2023

125 al 138 y 156 de su Reglamento, fue nombrada la Comisión de Apertura de Ofertas y la Comisión Evaluadora de las Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2022-SEAF-UNAH que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE PROPLUS MS OFFICE PROPLUS 2019 ALNG OLV E EACH ACDMC AP, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".- **CONSIDERANDO:** Tal como estaba señalado en el aviso de Licitación el día miércoles veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 10:00 a.m., fecha y hora establecida para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la licitación antes referida, **se presentaron 7 empresas así:** 1. La empresa **REPRESENTACIONES LUFERGO S. DE R. L. DE C.V.**, presentó una Oferta Económica por valor de: TRES MILLONES DE LEMPIRAS CON 00/100 (L.3,000,000.00); 2. La empresa **PC BUILDS HONDURAS S. de R. L.**, presentó una Oferta Económica por valor de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L.2,850,000.00); 3. La empresa **COMUNICACIONES GLOBALES S. DE R. L.** presentó una Oferta Económica por valor de: DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L.2,125,000.00); 4. La empresa **SEGA HONDURAS S.A. de C.V.**, presentó una Oferta Económica por valor de: TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO VEINTICINCO LEMPIRAS CON 65/100 (L.3,623,125.65); 5. El **CONSORCIO DATASYS HONDURAS S.A de C.V./DATASYS GROUP S.A.**, presentó una Oferta Económica por valor de: UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO LEMPIRAS CON 00/100 (L.1,289,104.00); 6. La empresa **CABLE COLOR S.A. de C.V.**, presentó una Oferta Económica por valor de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L.4,240,000.00); y 7. La empresa **TECNASA HONDURAS S.A.**, presentó una Oferta Económica por valor de: UN MILLÓN CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100 (L.1,104,750.00).- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Evaluación al momento de realizar la revisión legal pudo constatar que cinco (5) de las siete (7) empresas participantes no presentaron algunos documentos legales, o los presentados no cumplían con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, por lo que la comisión de evaluación de ofertas nombrada para tal efecto, mediante Oficio 001-2023, solicitó al Departamento de Adquisiciones Mayores requerir a las empresas participantes, subsanar lo siguiente: **1. PC BUILDS HONDURAS S. DE R.L.** 1. Permiso de operación presentado está vencido, debe presentar permiso vigente debidamente autenticado; **2. COMUNICACIONES GLOBALES S. DE R.L.** 1. Debe presentar constancias originales o fotocopias debidamente autenticadas, de satisfacción de tres clientes a los que haya suministrado bienes con las características requeridas en la presente licitación, de los últimos tres años. 2. Todos los documentos firmados por el representante legal, no se encuentran autenticados, por lo que deberá acompañarse autenticas de firmas. 3. Todos los documentos o copias presentadas no se encuentran autenticadas, por lo que se deberá acompañar auténtica de copias. **3. CONSORCIO DATASYS HONDURAS S. A. DE C.V./DATASYS GROUP S. A.** Folio 67 y 68, 1. presenta dos copias sin encontrarse debidamente selladas, por lo que deberá presentar las tres constancias requeridas originales o fotocopias debidamente firmadas, selladas y autenticadas por Notario Público. Debe acompañar autorización emitida por el representante legal, según anexo f, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. **4. CABLE COLOR S. A. DE C. V.**, 1. Deberá acompañar todas las modificaciones y reformas a la escritura de constitución de sociedad, debidamente inscritas en el registro mercantil y autenticadas por Notario Público. 2. Debe acompañar tres constancias originales de satisfacción de clientes a quienes se les ha suministrado en los últimos tres años, bienes con las

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



características requeridas en la presente licitación; en caso de presentar fotocopias, deberán estar debidamente autenticadas por Notario Público; **5. TECNASA HONDURAS S. A.** 1. presentar permiso de operación vigente debidamente autenticado, en vista que el presentado se encuentra vencido. 2. Debe acompañar tres constancias originales de satisfacción de clientes a quienes se les ha suministrado en los últimos tres años, bienes con las características requeridas en la presente licitación; en caso de presentar fotocopias, deberán estar debidamente autenticadas por Notario Público. 3. Debe acompañar Constancia vigente de Solvencia emitida por Servicio de Administración de Rentas, en caso de acompañar fotocopia, deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, a la solicitud de subsanación las empresas que subsanaron en tiempo y forma fueron las siguientes: PC BUILDS HONDURAS S. DE R. L., COMUNICACIONES GLOBALES S. DE R. L., CONSORCIO DATASYS HONDURAS S.A de C.V. / DATASYS GROUP S.A.; y TECNASA HONDURAS S. A.- **CONSIDERANDO:** Después de realizar la evaluación legal y financiera y haber solicitado las subsanaciones a cada una de las empresas, se concluye que las empresas COMUNICACIONES GLOBALES S. DE R. L., CONSORCIO DATASYS HONDURAS S.A de C.V. / DATASYS GROUP S.A.; y CABLE COLOR S. DE R. L., no cumplen con los requisitos tal como se solicitó en el numeral "IO 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL" y los documentos financieros tal como se solicitó en el numeral "IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA" del Pliego de condiciones, por lo que se consideran descalificadas según lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del estado. Y las empresas que cumplen con todos los requisitos son: Representaciones LUFERGO S. de R. L. de C. V., PC BUILDS HONDURAS S. de R. L. y TECNASA, por lo que estas pasan a la siguiente etapa de evaluación técnica".- **CONSIDERANDO:** Habiendo realizado la revisión y evaluación de las especificaciones técnicas del licenciamiento ofertado por las empresas Representaciones LUFERGO S. de R. L. de C.V., PC BUILDS HONDURAS S. de R. L. y TECNASA HONDURAS S. A. , se verificó que TECNASA HONDURAS S. A. no cumple con todas las especificaciones y requisitos técnicos solicitados en el IO 09.3 FASE III, Evaluación Técnica según SECCION III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, y ADDENDUM No.1, es por ello que pasa a ser descalificada en esta etapa y que las Empresas Representaciones LUFERGO S. de R. L. de C. V. y PC BUILDS HONDURAS S. de R. L., si cumplen con todas las especificaciones y requisitos técnicos solicitados en el IO 09.3 FASE III, Evaluación Técnica según SECCION III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, y ADDENDUM No.1 de fecha 24 marzo del 2023 del pliego de condiciones, es por ello que pasan a ser evaluados en la etapa de revisión de la oferta económica. **CONSIDERANDO:** Que Luego de haber revisado las ofertas técnicas presentadas por Representaciones **LUFERGO S. de R. L. de C. V.**, y **PC BUILDS Honduras S. de R. L.**, se procedió a realizar la revisión de la oferta económica, en esta fase del análisis, la propuesta presentada por PC BUILDS HONDURAS S. de R. L., se considera la más económica y ventajosa para la UNAH, en base a la revisión presentada a continuación:

REPRESENTACIONES LUFERGO S. DE R. L. DE C. V.

No. ITEMS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Office Pro Plus Education ALng LSA OLV E 1Y Acad Enterprise	Unidad	1,000	L 3,000.00	L 3,000,000.00
VALOR TOTAL					L 3,000,000.00

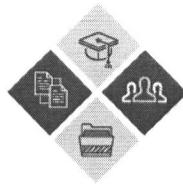
"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



**SECRETARÍA
GENERAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Página No. 4

Notificación de la Resolución RU No. 24/07-2023

PC BUILDS HONDURAS S. DE R. L.

No. ITEMS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Office Pro Plus Education ALng LSA OLV E 1Y Acad Enterprise	Unidad	1,000	L 2,850.00	L 2,850,000.00
VALOR TOTAL					L 2,850,000.00

CONSIDERANDO: Que al revisar la disponibilidad presupuestaria de conformidad al Oficio No. DFYP-1191 de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022), emitido por la dirección de Finanzas y Presupuesto, se puede acreditar que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para adjudicar el contrato derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2022-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE PROPLUS MS OFFICE PROPLUS 2019 ALNG OLV E EACH ACDMC AP, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.- POR TANTO:** La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 160, 321, 323 y 360 de la Constitución de la Republica, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 51, 52 y 58 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 19 numerales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Artículos 15, 40 y 43 de su Reglamento y los demás que sean aplicables; **RESUELVE:** **PRIMERO:** Aprobar el **“INFORME DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2022-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE PROPLUS MS OFFICE PROPLUS 2019 ALNG OLV E EACH ACDMC AP, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS-”** de fecha veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023), presentado por la Comisión Evaluadora de las Ofertas.- **SEGUNDO:** Con base en el análisis de la documentación presentada por las dos (2) empresas participantes que cumplieron el pliego de condiciones y ADEMDUM No.1 de fecha 24 de marzo del 2023 del pliego de condiciones para la **“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2022-SEAF-UNAH “ADQUISICION DE LICENCIAS OFFICE PROPLUS MS OFFICE PROPLUS 2019 ALNG OLV E EACH ACDMC AP, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, y de conformidad con lo que establece el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, los miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación, por unanimidad de votos recomiendan a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **ADJUDICAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2022-SEAF-UNAH “ADQUISICION DE LICENCIAS OFFICE PROPLUS MS OFFICE PROPLUS 2019 ALNG OLV E EACH ACDMC AP, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS” A PC BUILDS HONDURAS S. de R. L.,** por la suma de **DOS**

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



**SECRETARÍA
GENERAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

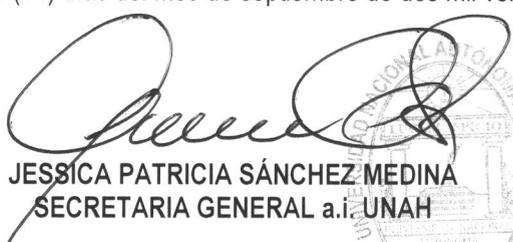
Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Página No. 5

Notificación de la Resolución RU No. 24/07-2023

MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 2,850,000.00) por haber cumplido con las condiciones de participación establecidas en los Pliegos de Condiciones, la Ley de Contratación de Estado y su Reglamento.-**TERCERO:** En el caso de que el oferente a quien se le adjudicó el contrato no lo acepte o no lo formalice por causas que le fueren imputables, en el plazo señalado para tal propósito en el Pliego de Condiciones, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.-**CUARTO:** La empresa adjudicada deberá presentar antes de la firma del contrato los documentos indicados en la sección **"IO-14 FIRMA DEL CONTRATO"** del Pliego de Condiciones **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2022-SEAF-UNAH "ADQUISICION DE LICENCIAS OFFICE PROPLUS MS OFFICE PROPLUS 2019 ALNG OLV E EACH ACDMC AP, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**,- **QUINTO:** Que la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), proceda a notificar la presente resolución a las empresas participantes en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2022-SEAF-UNAH "ADQUISICION DE LICENCIAS OFFICE PROPLUS MS OFFICE PROPLUS 2019 ALNG OLV E EACH ACDMC AP, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**.- **SEXTO:** Instruir al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente. **NOTIFIQUESE. F/S FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO, RECTOR a.i. UNAH; JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA SECRETARIA GENERAL CC. Archivo FP/LAC**. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

En virtud de lo anterior queda notificado mediante la presente en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa M.D.C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).


JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA
SECRETARIA GENERAL a.i. UNAH

SECRETARÍA GENERAL

cc: Rectoría
cc: Asesoría Legal
cc: SEAF
cc: Portal de Transparencia
cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"